



Solicitud para renunciar a la licencia comercial

1. Datos del solicitante

Nombre del solicitante:

No. de
Identificación

En caso de personas jurídicas

Nombre del representante
legal:

No. de
Identificación

Medio señalado para notificaciones (Ley de Notificaciones judiciales, artículo 34):

Dirección exacta

Teléfono

Teléfono móvil

Fax

Correo electrónico

2. Descripción de la patente comercial a eliminar

Nombre comercial del
negocio

Dirección exacta
del negocio

Descripción detallada de la
actividad

3. Datos de la finca donde se ubica el negocio

Nombre del propietario

No. de
Identificación

En caso de personas jurídicas

Nombre del representante
legal:

No. de
Identificación

No. Finca

No. Plano Catastro

Distrito

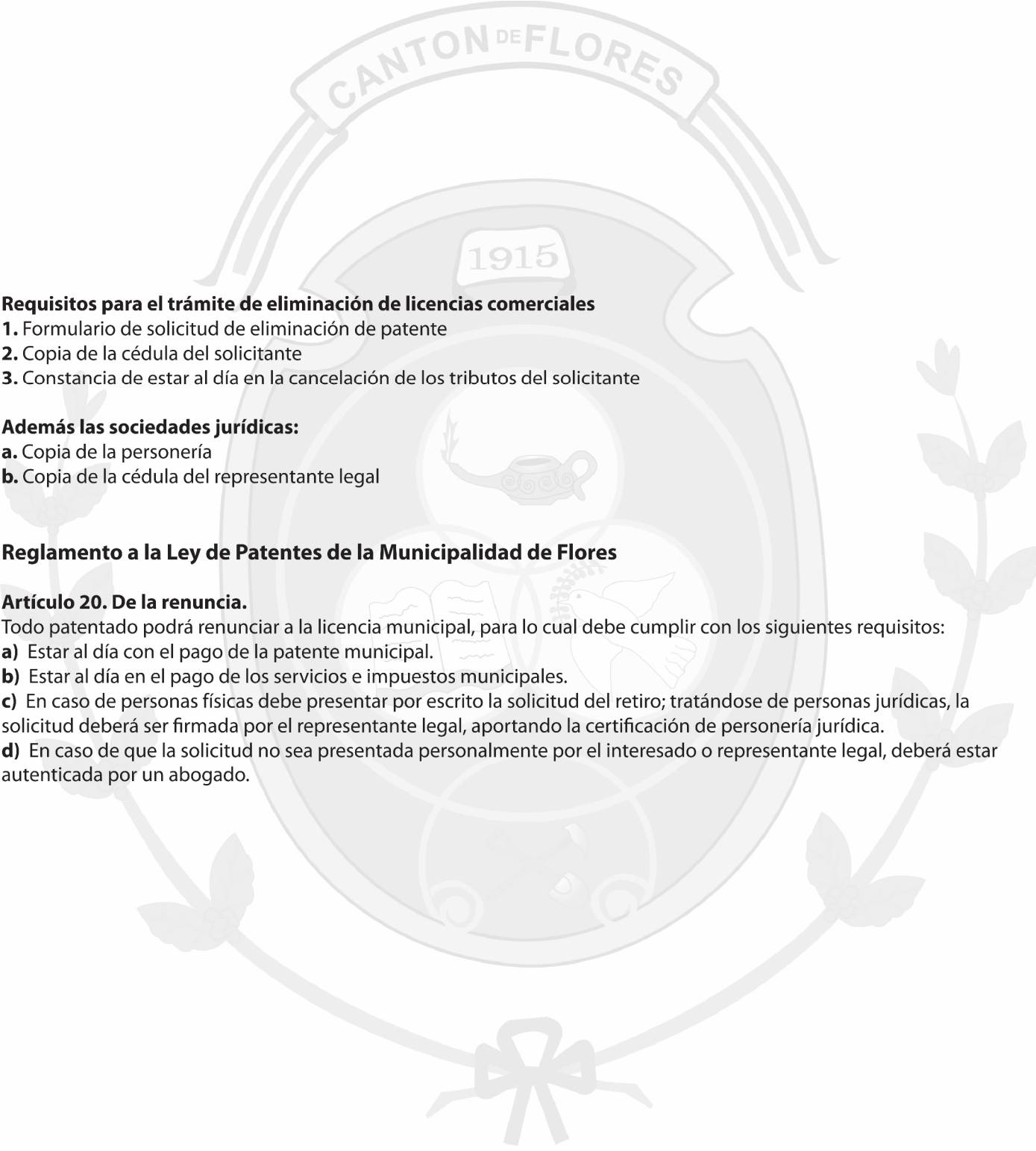
5. Declaración jurada

El (La) abajo firmante, declara bajo fe de juramento que la información contenida en el presente formulario es absolutamente verídica y que se adecúa a la normativa nacional y local vigente y aplicable a la solicitud presentada. Manifiesto mi conocimiento de que la Municipalidad de Flores en ejercicio de sus atribuciones y funciones de fiscalizador, al tenor de lo dispuesto en el Código Municipal, puede sancionarme si constatare falsedad en la información contenida en este formulario, por lo cual asumo las consecuencias que se emanaren de ese hecho.

Artículo 311 del Código Penal

"Se impondrá prisión de tres meses a dos años al que faltare a la verdad cuando la ley le impone bajo juramento o declaración jurada, la obligación de decir la con relación a hechos propios. (Así modificada la numeración de este artículo por el numeral 185, inciso a), de la ley No. 7732 de 17 de diciembre de 1997, que lo traspasó del 309 al 311)"

Firma del solicitante



CANTÓN DE FLORES

1915

Requisitos para el trámite de eliminación de licencias comerciales

1. Formulario de solicitud de eliminación de patente
2. Copia de la cédula del solicitante
3. Constancia de estar al día en la cancelación de los tributos del solicitante

Además las sociedades jurídicas:

- a. Copia de la personería
- b. Copia de la cédula del representante legal

Reglamento a la Ley de Patentes de la Municipalidad de Flores

Artículo 20. De la renuncia.

Todo patentado podrá renunciar a la licencia municipal, para lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar al día con el pago de la patente municipal.
- b) Estar al día en el pago de los servicios e impuestos municipales.
- c) En caso de personas físicas debe presentar por escrito la solicitud del retiro; tratándose de personas jurídicas, la solicitud deberá ser firmada por el representante legal, aportando la certificación de personería jurídica.
- d) En caso de que la solicitud no sea presentada personalmente por el interesado o representante legal, deberá estar autenticada por un abogado.